

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 02

Fecha: 26/01/2018

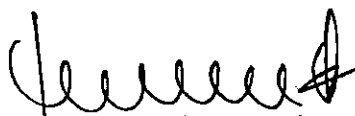
Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120005600 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN ESTEBAN BOTERO DUQUE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Julián Andrés Cano Villanueva para seguir representando a la sociedad Activos Especiales S.A.S. Los efectos de la renuncia se produjeron a partir del 1 de enero de 2018.	25/01/2018	1
05001333302620140052201 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	CLINICA OFTALMOLOGICA LAURELES S.A.- CLODEL S.A.	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Jesús Alonso Arroyave Pérez para seguir representando a la entidad demandada Los efectos de la renuncia se produjeron a partir del 1 de enero de 2018.	25/01/2018	5
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA -SERVICIOS DE SALUD U.DE A-	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Jesús Alonso Arroyave Pérez para seguir representando a la entidad demandada Los efectos de la renuncia se produjeron a partir del 1 de enero de 2018.	25/01/2018	5
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Jesús Alonso Arroyave Pérez para seguir representando a la entidad demandada Los efectos de la renuncia se produjeron a partir del 1 de enero de 2018.	25/01/2018	5
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Jesús Alonso Arroyave Pérez para seguir representando a la entidad demandada Los efectos de la renuncia se produjeron a partir del 1 de enero de 2018.	25/01/2018	5
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	MUNICIPIO DE YARUMAL	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Jesús Alonso Arroyave Pérez para seguir representando a la entidad demandada Los efectos de la renuncia se produjeron a partir del 1 de enero de 2018.	25/01/2018	5
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Jesús Alonso Arroyave Pérez para seguir representando a la entidad demandada Los efectos de la renuncia se produjeron a partir del 1 de enero de 2018.	25/01/2018	5
05001333302620160071900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA INES MENA PINEDA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia. De CONCILIACIÓN para el día LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018 a las 11:00 a.m. La asistencia a la audiencia es obligatoria y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	25/01/2018	1
05001333302620160075800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO ANTONIO CORDOBA ASPRILLA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia. De CONCILIACIÓN para el día LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018 a las 11:00 a.m. La asistencia a la audiencia es obligatoria y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	25/01/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170003200 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONCEPCION HELENA ALZATE CUARTAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	25/01/2018	1
05001333302620170018000 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folio 175 a 278 del expediente. La notificación de la reforma se surte por estados. Se corre traslado por el término de 15 días de la reforma de la demanda. Se reconoce personería a la abogada Laura Eugenia Ochoa giraldo para que represente al Municipio de Medellín. Se requiere al abogado Hamilton Brainert Villada Londoño para que en el término de 3 días allegue la sustitución del poder, so pena de tener por no contestada la demanda.	25/01/2018	1
05001333302620170018000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folio 175 a 278 del expediente. La notificación de la reforma se surte por estados. Se corre traslado por el término de 15 días de la reforma de la demanda. Se reconoce personería a la abogada Laura Eugenia Ochoa giraldo para que represente al Municipio de Medellín. Se requiere al abogado Hamilton Brainert Villada Londoño para que en el término de 3 días allegue la sustitución del poder, so pena de tener por no contestada la demanda.	25/01/2018	1
05001333302620170018000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A ESP EPM TELCO S.A	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folio 175 a 278 del expediente. La notificación de la reforma se surte por estados. Se corre traslado por el término de 15 días de la reforma de la demanda. Se reconoce personería a la abogada Laura Eugenia Ochoa giraldo para que represente al Municipio de Medellín. Se requiere al abogado Hamilton Brainert Villada Londoño para que en el término de 3 días allegue la sustitución del poder, so pena de tener por no contestada la demanda.	25/01/2018	1
05001333302620170018200 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ALBERTO OSPINA YEPES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folio 46 a 56 del expediente. La notificación de la reforma de la demanda se surte por estados. Se corre traslado por el término de 15 días de la reforma de la demanda. Se reconoce personería a la abogada Adali Yulieth Ojeda Rodríguez para que represente al Ejército Nacional.	25/01/2018	1
05001333302620170027400 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ARBELAEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por el Municipio de Medellín (Secretaría de Infraestructura Física) a la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A. Notifíquese a la llamada en garantía conforme a lo regulado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011. Si la notificación no se logra dentro de los seis (6) meses siguientes, el llamamiento será ineficaz (art. 66 del CGP). Concédase a la llamada en garantía el término de 15 días para contestar. Se reconoce personería a la abogada Constanza Catalina restrepo Gil para defender al Municipio de Medellín.	25/01/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170027400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ARBELAEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por el Municipio de Medellín (Secretaría de Infraestructura Física) a la aseguradora Axa Colpatría Seguros S.A. Notifíquese a la llamada en garantía conforme a lo regulado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011. Si la notificación no se logra dentro de los seis (6) meses siguientes, el llamamiento será ineficaz (art. 66 del CGP). Concédase a la llamada en garantía el término de 15 días para contestar. Se reconoce personería a la abogada Constanza Catalina restrepo Gil para defender al Municipio de Medellín.	25/01/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


Joanna María Gómez Bedova
SECRETARIO